

23/05/2022

Copiapó: Fiscalía argumentó que imputado por crímenes a mujeres repitió patrones criminales de conducta

Con la realización de los alegatos de apertura por parte de la Fiscalía de Atacama, querellantes y defensa, se dio inicio este lunes al Juicio Oral en que el Ministerio Público busca acreditar la actuación del acusado, Hugo Pastén Espinoza, en la muerte de tres mujeres. Delitos ocurridos en el año 2019 en la ciudad de Copiapó.

La Fiscalía estuvo representada por el fiscal regional, Alexis Rogat Lucero, además del fiscal jefe de Copiapó, Christian González, y



la fiscal (s) Carolina Trivelli. En su intervención, el fiscal González indicó que con la prueba que rendirá la Fiscalía en el juicio se acreditará la participación del acusado en las muertes de Sussy Montalván y Marina Cabrera, y también en la desaparición y muerte de la adolescente C.A.G. Para lo cual se presentarán testimonios, evidencia científica que dice relación con pruebas de ADN, además de diversos informes policiales que darán cuenta de la geolocalización de Pastén Espinoza.

Como parte de su alegato el fiscal Christian González expuso que a partir de la investigación dirigida por la Fiscalía de Atacama se estableció que el acusado reiteró patrones criminales de conductas, indicando que tal y como ocurrió en los delitos por los que fue condenado en el año 2005, ocasión en que llevó a sus víctimas al sector de Cuesta Cardone, en año 2019 regresó a ese lugar para cometer el crimen de Marina Cabrera en una faena minera en la que él se había trabajado. Mismo sector al que concurrió luego de incendiar la vivienda de Sussy Montalván, a quien, según la investigación, agredió y dio muerte en esta residencia. Mientras que respecto de la adolescente víctima y cuyo cuerpo aún no aparece, la hipótesis de la Fiscalía dice relación con que también habría incinerado su cuerpo para borrar todo tipo de evidencia. Acción que se reiteró en las muertes de las otras dos mujeres afectadas.

"El acusado cometió errores y dejó huellas y esas serán las que permitirán que sea condenado en este juicio, ya que serán la voz de Marina, Sussy y la víctima adolescente. Además de los patrones conductuales ya expuestos, se suma aquel en que no reconoce ningún crimen, lo que ya hizo en el juicio anterior y también en la presente investigación. Hugo Pastén escaló criminalmente y perfeccionó su actuar, al intentar borrar todo rastro o evidencia que dejaran de manifiesto su actuar", dijo el fiscal González en el alegato de apertura.

Cabe indicar que la Fiscalía de Atacama está solicitando la pena de presidio perpetuo calificado por cada uno de los delitos por los que se acusó al imputado. Mientras que de acuerdo a la programación de esta audiencia, el Juicio Oral debiera extenderse por un periodo de 45 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369